

COMETIDO FUNCIONARIO HONORARIOS

DECRETO N° 4.210 QUILLON, 12 DIC 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario de Don Miguel Pedreros Medina, autorizada por el Administrador Municipal,
- 2.- Contrato a Honorario celebrado con fecha 27.09.2017 y aprobado por Decreto Alcaldicio N°3.395 de fecha 06.10.2017,
- 3.- Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 4.-El Decreto Alcaldicio Nº4.014 de fecha 30.11.16, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017,
- 5.- Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobío.
- 6.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

- 1.- REGULARIZASE AUTORIZACION de Cometido Funcionario a Honorarios de Don MIGUEL PEDREROS MEDINA, por viaje a la ciudad de SANTIAGO por asistir a reunión de coordinación actividades 2018 por el día 30 de Noviembre 2017.
- 2.- PÁGUESE al funcionario el valor de Viático correspondiente según contrato, equivalente a un Grado 08º de la E.M.S; a un 100% de dicha asignación por el día 30 de Noviembre 2017.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

NICIPA

ADMIR PEÑA MAHUZIER

ALCALDE(S)

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO/DE FE

DISTRIBUCIÓN :
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

- SECRETARIO MUNICIPAL

GVN/APB/apb

CIPA

SECRETARIO MUNICIPAL